

## REQUISITOS PARA TRAMITAR EQUIVALENCIAS POR LA RESOLUCIÓN CU- 0280 DE FECHA 06 DE FEBRERO 2008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN DE LA REGLAMENTACION MATRICULAR DE POLITICA ACORDO RECONOCER A LOS GRADUADOS QUE INGRESARON POR PRUEBA DE SELECCIÓN COMO ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, LAS MATERIAS QUE APROBARON EN SU CARRERA, DEBEN LO CUAL CANCELAR EL **ARANCEL** PARA CORRESPONDIENTE A SU CONDICION DE EGRESADOS.

## Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1. Llenar la planilla de solicitud.
- 2. Cancelar arancel en OCRE para tramitar equivalencias:
- 12 Bs. Egresados o T.S.U
- 3. Consignar en sobre amarillo los siguientes documentos:
- 3.1. Planilla de solicitud.
- 3.2. Arancel cancelado en OCRE
- 3.3. Copia del titulo de Licenciado o T.S.U.
- 3.4. Constancia de notas originales firmadas y selladas.
- 3.5. Programas y Pensa de estudio originales firmados y sellados.
- 3.6. Copia de la planilla de inscripción en OCRE.

Profesor Javier Enrique González Reinoza Coordinador General de Facijup